

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 06.07.2020, presentada por Castillo Naranjo Martin Alonso.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 10 de febrero de 2020, entre don Gonzalo Tomas Felipe Pradenas Durr y don Martin Alonso Castillo Naranjo.
- 3.- El contrato de arriendo de la casa habitación y local de fecha 03 de febrero de 2020, entre don Julio Cesar Castillo González y don Martin Alonso Castillo Naranjo.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 9-4203
Clasificación : MICROEMPRESA
Actividad Económica : ELABORACION Y VENTA DE COMIDA AL PASO Y DELIVERY
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : AVDA. LOS CREADORES N° 0310 FUNDO EL CARMEN

Nombre Titular de la Patente : PRADENAS DURR GONZALO TOMAS FELIPE
Rut Titular de la Patente : 17.366.306-4
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : CASTILLO NARANJO MARTIN ALONSO
RUT Comprador : 17.671.687-8
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 06.07.2020
Transferencia N° : 32
Fecha : 07.07.2020

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/hcr
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS